

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

20041 ORDEN TAS/3373/2007, de 16 de noviembre, por la que se corrigen errores de la Orden TAS/3190/2007, de 19 de octubre, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Advertidos errores en la Orden TAS/3190/2007, de 19 de octubre («Boletín Oficial del Estado» n.º 263, de 2 de noviembre de 2007), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los Organismos Autónomos del Departamento (C/132), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Anexo I, página 44898, número de orden 64, donde dice «puesto de trabajo: Jefe Servicio de Publicaciones y Publicidad», debe decir: «puesto de trabajo: Jefe Servicio N26».

En el Anexo I, página 44900, número de orden 71, donde dice «puesto de trabajo: Jefe Servicio N26», debe decir «puesto de trabajo: Jefe Servicio Movilidad e Información»; y donde dice «complemento específico: 6.883,20», debe decir «complemento específico: 10.346,64».

En el Anexo I, página 44901, número de orden 74, donde dice «puesto de trabajo Jefe Área Cooperación Interior», debe decir «Jefe Área de Participación y Ciudadanía».

La presente corrección únicamente reabre plazo de presentación para los puestos con número de orden 64, 71 y 74.

Madrid, 16 de noviembre de 2007.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

20042 ORDEN TAS/3374/2007, de 20 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de reducción de la temporalidad en el empleo público, en las categorías de Titulado Superior y Titulado Medio de Actividades Específicas, grupo profesional 1 y 2 respectivamente, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos autónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.-Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de sustitución del empleo temporal en empleo fijo, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tabloneros de anuncios y en la página web del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (www.mtas.es), en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ANEXO

Plazas convocadas en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

GRUPO PROFESIONAL 1

Categoría: Titulado Superior de Actividades Específicas

N.º de orden	Ámbito territorial (Provincia/localidad)	N.º programa	N.º de plazas
1	Ceuta	1	1

GRUPO PROFESIONAL 2

Categoría: Titulado Medio de Actividades Específicas

N.º de orden	Ámbito territorial (Provincia/localidad)	N.º programa	N.º de plazas
2	Ceuta	2	1
3	Alcobendas (Madrid)	2	1
4	Madrid	2	3
5	Melilla	2	1
6	Mislata (Valencia)	2	1
7	Sevilla	2	1

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

20043 ORDEN ITC/3375/2007, de 14 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden ITC/3135/2007, de 15 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del II Convenio Único.

Advertido error en el Anexo III en la Orden ITC/3135/2007, de 15 de octubre, BOE del día 30 de octubre de 2007, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del II Convenio Único, procede su corrección en el siguiente sentido:

En las páginas 44099 y 44100, puestos de orden números 16 al 25, en la columna «Observaciones», donde dice: Trabajo de campo Informador de Mercado, Ofimática Usuario; debe decir: Trabajo de campo Informador de Mercado, Ofimática y PDA Usuario.

En la página 44102, el puesto de orden número 53 debe decir: puesto núm 85636-4917757, Unidad: Dirección Provincial de Comercio de Alicante, Centro Directivo: Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, Provincia: Alicante, Localidad: Alicante, Grupo Profesional 4, Área Funcional: 1, Categoría: Oficial de Gestión de Servicios Comunes, Observaciones: Colaborar inspección SOIVRE, Ofimática usuarios. Jornada-Turno: 37,5, Complemento Salarial de Puesto: Complemento Singular de Puesto A3.

En la página 44107, puesto de orden número 116, en la columna «Jornada-Turno», donde dice 37,5; debe decir 37,5 Tarde.

Se inicia un nuevo plazo de presentación de instancias para la solicitud únicamente de los puestos citados anteriormente, que comenzará a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden en el B.O.E.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.-El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, M.ª Teresa Gómez Condado.